

REF.: DESIGNA LIQUIDADORES DE SINIESTRO
Y COMUNICA NUEVAS DIRECCIONES. /

SANTIAGO, 18 de Abril de 1983

C I R C U L A R Nº 312

A todas las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo y
Liquidadores.

SEÑOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 13 de Abril de 1983, el
señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta Nº 027

VISTOS: La facultad que me confiere la le
tra g) del artículo 3º del D.F.L Nº 251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispuesto
en la Circular Nº 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por Cir
cular Nº 272, de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por entidades asegu
radoras,

R E S U E L V O :

1. Designase como Liquidador de Siniestros
para los riesgos de "PRIMER RAMO", con jurisdicción en todo el país, y a con
tar de esta fecha, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

Lira Ramírez, Carlos

DIRECCION

Moneda Nº 920, Of. 602

Fono: 724004

SANTIAGO

000130

2. Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "SEGUNDO RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
Aristia Aldunate, Ricardo	Vichato N° 1702 SANTIAGO
De la Taille Tretinville, Elie	Américo Vespucio Norte N° 1776, Depto. 21 Fono: 484264 SANTIAGO
Hewstone Martínez, Cristián	Hochstetter N° 870, Fono: 33932 TEMUCO
Santander Eyheramendy, Jaime	Hochstetter N° 65 Depto. D-6 Fono: 27430 TEMUCO
Schmidt Dussailant, Alejandro	Avda. Kennedy N° 6563 SANTIAGO
Venegas Villarroel, César	Todos los Santos N° 01668 TEMUCO

3. Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a continuación de esta fecha, a las personas que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
Díaz Cabezas, Angel	Benavente N° 379 Of. 5 PUERTO

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

Lira Ramírez, Carlos

Moneda N° 920 Of. 602

Fono: 724004

SANTIAGO

Malinconí Ramos, Mario

San Olav N° 6139

Fono: 22443820

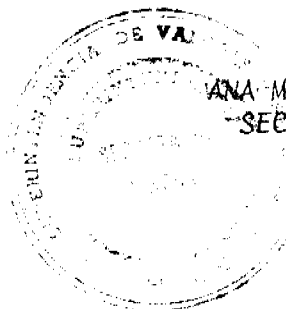
LAS CONDES.

Anótese, comuníquese y archívese.

(Fdo.)

FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRADOR DELEGADO "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,
Saluda atentamente a Ud.



ANA MARIA STEFFER NAVAS
SECRETARIO GENERAL

La Circular N° 311 fue enviada a todas las Entidades Aseguradoras Nacio-
nales y Agencias Extranjeras del 1er. Grupo.

000132